

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto la definición del encauzamiento del río Genil en el tramo que discurre por el núcleo urbano de Loja.

2. Descripción de las obras.

- La construcción de una sección de tipo encauzamiento resuelta en una doble sección trapezoidal. Para aguas bajas se proyectan unos anchos de 16 m. abajo y 32 m. arriba con una altura de 4 m. Los taludes laterales son pues de 2:1. Para aguas altas las anchuras son de 40 y 56 m. y la altura es también de 4 m. Los taludes son por tanto del 2:1 y la berma que se dispone entre las secciones de aguas bajas y altas de 4 m., ya que la sección se proyecta totalmente simétrica.

- Construcción de muros para la sección superior o de aguas altas en la zona próxima al puente.

3. Propietarios afectados.

Núm. Parcela	Propietario	Superficie (m <sup>2</sup> ) Expropiación
<b>MARGEN IZQUIERDA</b>		
I	Ruiz Mellizo, Salvador y otros	771,24
II	Cooperativa San Isidro	1.242,13
III	Nogales Ruiz Julián	1.405,79
IV	Ayuntamiento de Loja, Corpas Lozano, Horacio, Gamiz Luque, José, Rubio Castellano, Jacinto y Martín Ramírez, Juan	5.116,52
V	Jaimez Arcas, Emilio y otros	869,58
<b>MARGEN DERECHA</b>		
VI	Sánchez Daza, José	6.356,86
VII	Cárdenas Ordóñez, Miguel	1.844,83
VIII	Rojano Romero, Emilio	3.816,52
VIII'	Credit Lyones	35,00
IX	Hormigones Hat	1.590,51
X	Rosas Toro, Narciso	1.154,12
XI	Ayuntamiento de Loja	2.853,27

Lo que se hace público para general conocimiento mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Periódico «Ideal de Granada» y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Loja, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme con lo establecido en la Ley 7/94 de Protección Ambiental y su Reglamento de Informe Ambiental, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Loja, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, Portal 2, en ambas oficinas durante los mismos días hábiles y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 4 de noviembre de 1997.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 443/97.  
 Notificado a: Peña Fdez. Domínguez, José.  
 Último domicilio: Urb. Mare Nostrum (Salobreña).  
 Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 448/97.  
 Notificado a: Bustos Jerónimo, Fernando.  
 Último domicilio: Paseo Velilla, núm. 14 (Almuñécar).  
 Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 3 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 90/97.  
 Notificado a: Vallejo Juárez, Carmen.  
 Último domicilio: Ctra. Nacional 340, Taramay (Almuñécar).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 34/97.  
 Notificado a: Alabarce Peñalver, Juan.  
 Último domicilio: Ruiz, 2 (Motril).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 879/96.  
 Notificado a: González Jiménez, José A.  
 Último domicilio: Playa de Poniente, s/n (Motril).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 3 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.